

**ANEXO N° 1**  
**CONVENIO DE COLABORACIÓN**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, DIRECCIÓN REGIONAL BÍO BÍO**  
**FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**

En Santiago a 04 de Diciembre del 2015, por una parte, **CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGIÓN DE BÍO BÍO**, R.U.T. N° 53.312.479-8, persona jurídica de derecho público, representada por su Directora Regional, doña Marcia Orellana Kroyer, chilena, cédula nacional de identidad N° 14.402.999-2, ambos domiciliados para estos efectos en calle 18 de septiembre N° 1140, en adelante indistintamente “el CONSEJO”, por una parte, y por la otra la **FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**, en adelante “la FUNDACIÓN”, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, RUT N° 75.991.930-0, representada por las Sras. Dagnne Rojas Arquero, cédula nacional de identidad N° 9.092.981-K y Mariajosé Valderrama Campos, cédula nacional de identidad N°13.453.997-6 ambas domiciliadas en calle Balmaceda N° 301 (Interior), comuna de Santiago, Región Metropolitana, han convenido en suscribir el presente anexo, que forma parte integral del Convenio marco de colaboración, celebrado entre las partes con fecha 15 de Septiembre de 2015, en los términos y condiciones que a continuación se indican:

**PRIMERO: Objeto del Anexo.** Según lo establecido en el Convenio Marco de Colaboración antes individualizado, las partes acuerdan establecer mediante el presente anexo el detalle de la realización del 1° Encuentro y Concierto de Orquestas Juveniles e Infantiles Región del Bío Bío, que se realizará el día 18 de diciembre del 2015.

**SEGUNDO: Compromisos de las Partes:**

La **FUNDACIÓN** se compromete a las siguientes acciones:

- 1- Asesorar técnicamente las actividades de capacitación que se realizarán durante el 1° Encuentro y Concierto de Orquestas Juveniles e Infantiles Región del Bío Bío.

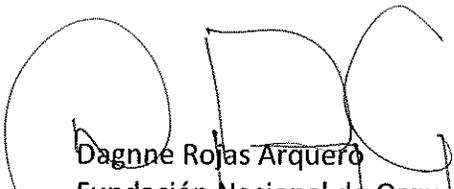
- 2- Aportar las labores de asesoría a través de 8 instructores y 1 director musical, quienes colaborarán en dichas actividades de capacitación. La Fundación asumirá el costo de los honorarios de los referidos profesionales de acuerdo al siguiente detalle:

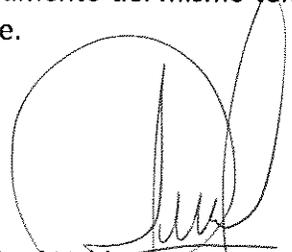
ITEMS	MONTO
8 INSTRUCTORES	\$ 604.448
1 DIRECTOR	\$ 97.778
TOTAL	\$ 702.226

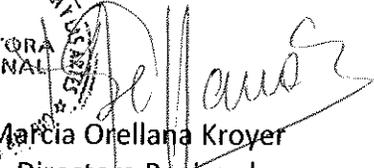
### TERCERO: PERSONERIAS.

La personería de doña Dagnne Rojas Arquero y Mariajosé Valderrama Campos para representar a la Fundación consta en escritura pública de fecha 29 de abril de 2015, otorgada ante la Notaría de don Osvaldo Pereira González.

En testimonio de lo anterior, las partes firman este instrumento del mismo tenor y fecha, en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada parte.

  
Dagnne Rojas Arquero  
Fundación Nacional de Orquestas  
Juveniles e Infantiles de Chile

  
Mariajosé Valderrama Campos  
Fundación Nacional de Orquestas  
Juveniles e Infantiles de Chile

  
  
Marcia Orellana Kroyer  
Directora Regional  
Consejo Nacional De La Cultura Y Las Artes Bío Bío

X